



RESOLUCION N° 06/2025

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS – AD REFERENDUM” – ID N° 457601. -

Gral. Eugenio A. Garay, 24 de enero de 2025

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Eugenio A. Garay de fecha 23 de enero de 2024, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS – AD REFERENDUM” – ID N° 457601;** y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS** de fecha 23/01/2025, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: **“CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS – AD REFERENDUM” – ID N° 457601**, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
- Art. 2º. ADJUDICAR** el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, **ID N° 457601 “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS – AD REFERENDUM”**, a la firma: **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez – RUC: 2902252-5**, por un monto total de **Gs. 524.931.225** (guaraníes, quinientos veinticuatro millones novecientos treinta y un mil doscientos veinticinco), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios. -
- Art. 3º. APROBAR** la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.
- Art. 4º. DESIGNAR** como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **Liza Ailen Torales Franco**, Técnico Administrativo de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay
- Art. 5º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.


.....
Mario Fernando Troche G.
Secretario General




.....
Walter M. Troche Larroza
Intendente Municipal